

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**13530** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña para la Información Pública de la relación circunstanciada de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto y para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación (segunda convocatoria): "Prolongación de la Autovía del Baix Llobregat. Tramo: Ronda Litoral - Autopista A-16". Clave del Proyecto: 49-B-4210. Término municipal: Santa Coloma de Cervelló. Provincia de Barcelona.*

Mediante resolución de fecha 18 de febrero de 2008, se aprobó el Proyecto de Construcción arriba indicado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, la aprobación de un proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, cuya expropiación se tramitará por el procedimiento especial previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No habiendo sido posible llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación previsto para los días 17, 18 y 19 de junio de 2008 en las dependencias del Ayuntamiento de Santa Coloma de Cervelló por incomparecencia de la Sra. Alcaldesa, procede en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.1 del Reglamento publicado por Decreto de 26 de abril de 1957, realizar nueva convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto en el término municipal de Santa Coloma de Cervelló.

En virtud de todo ello se ha resuelto convocar nuevamente a los propietarios que figuran en la relación que se hace pública, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Término municipal: Santa Coloma de Cervelló. Lugar: Ayuntamiento de Santa Coloma de Cervelló. Día: 21 de mayo de 2009 a partir de las 9:30 h.

Este anuncio se publicará en el BOE, en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de gran difusión, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Coloma de Cervelló y hasta el momento del levantamiento de actas previas a la ocupación, podrán los interesados aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, ante esta Demarcación de Carreteras, calle de la Marquesa 12 (08003-Barcelona) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

Los planos parcelarios con indicación de las fincas afectadas podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y, el último recibo del

Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Esta publicación a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Barcelona, 16 de abril de 2009.- El Jefe de la Demarcación. Luis Bonet Linuesa.

**ID: A090025755-1**